

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 277-2025**

Yo **LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS**, en calidad de supervisor(a) del contrato No 277-2025 suscrito entre el fondo de desarrollo local Antonio Nariño y **LUZ DARY PINTO GUEVARA**, identificado(a) con el número de documento 52838700 de Bogotá, certifico que la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 5 presentado para el período comprendido entre el 01-diciembre- 2025 y 21- diciembre- 2025.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$1.750.000

En constancia se firma a los 02 días del mes de enero de 2026.

**YOLANDA CALDERON**

C.C No. 28946846 de Cajamarca- Tolima
Apoyo a la supervisión
Del 01 al 24 de diciembre 2025

LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS

C.C No. 1.085.930.172 de Ipiales
Alcaldesa Local Antonio Nariño